

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-16000-19-1291-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1291

Crterios de Selección

Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2023, al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se le ministraron recursos por 4,203,347.8 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 4,111,004.5 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 92,343.3 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	4,203,347.8	2,363,957.8	60,941.8	1,498,615.4	279,832.8
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	4,111,004.5	2,363,702.1	60,941.8	1,406,527.9	279,832.7
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	92,343.3	255.7	0.0	92,087.5	0.1

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del gobierno estatal a los organismos descentralizados por 3,923,515.0 miles de pesos, de los que 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6 miles de pesos para Educación Superior.

Es importante mencionar que los 279,832.8 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación, por lo que no formaron parte de esta revisión, en virtud de que se practicó a la gestión realizada por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo celebró con la Secretaría de Educación Pública y las instituciones ejecutoras los convenios y anexos para la recepción de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA
RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido original		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original + modificatorio)	Recursos estatales convenidos (original + modificatorio)
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
Total	3,727,239.7	2,810,006.5				196,275.3	162,759.5	3,923,515.0	2,972,766.0
Educación Superior	1,380,226.3	1,333,970.2				118,389.1	112,899.8	1,498,615.4	1,446,870.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	520,816.3	520,816.3	50.0%	50.0%	Sí	12,891.4	12,891.4	562,496.9	562,496.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	706,831.5	706,831.5	50.0%	50.0%	Sí	20,401.9	20,401.9	766,176.8	766,176.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	138,768.2	92,512.1	60.0%	40.0%	Sí	8,181.1	5,454.1	155,236.1	103,490.8
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	13,810.3	13,810.3	50.0%	50.0%	Sí	141.5	141.5	14,705.6	14,705.6
Educación Superior	2,347,013.5	1,476,036.3				77,886.1	49,859.7	2,424,899.6	1,525,896.0
Politécnica	10,966.8	10,966.8				3,948.6	3,948.6	14,915.3	14,915.3
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	5,620.2	5,620.2	50.0%	50.0%	Sí	1,692.2	1,692.2	7,312.5	7,312.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Participantes	Importe convenido original		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original + modificatorio)	Recursos estatales convenidos (original + modificatorio)
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	5,346.5	5,346.5	50.0%	50.0%		2,256.3	2,256.3	7,602.8	7,602.8
Tecnológica	38,592.9	38,592.9				7,433.6	7,433.6	46,026.5	46,026.5
Universidad Tecnológica de Morelia	33,450.3	33,450.3	50.0%	50.0%	Sí	1,000.0	1,000.0	37,834.8	37,834.8
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	5,142.6	5,142.6	50.0%	50.0%	Sí	2,500.0	2,500.0	8,191.7	8,191.7
Pública Estatal	2,235,114.3	1,361,786.7				63,153.6	38,477.6	2,298,267.9	1,400,264.3
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,235,114.3	1,361,786.7	62.1%	37.9%	Sí	63,153.6	38,477.6	2,298,267.9	1,400,264.3
Pública Estatal con Apoyo Solidario	41,404.5	43,754.9				2,350.4	0.0	43,754.9	43,754.9
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán	41,404.5	43,754.9	48.6%	51.4%	Sí	2,350.4	0.0	43,754.9	43,754.9
Intercultural	20,935.0	20,935.0				1,000.0	0.0	21,935.0	20,935.0
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	20,935.0	20,935.0	50.0%	50.0%	Sí	1,000.0	0.0	21,935.0	20,935.0

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero, los anexos de ejecución y sus modificatorios.

NOTA 1: El importe convenido estatal no incluye los recursos asignados a los institutos tecnológicos por 279,832.8 miles de pesos, los cuales se mencionan en el resultado 3.

NOTA 2: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 3,923,515.0 miles de pesos, de los cuales 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6 miles de pesos a Educación Superior, en 11 cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa; asimismo, las cuentas bancarias fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 64.3 miles de pesos de Educación Media Superior y 1,775.9 miles de pesos de Educación Superior; además, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública y de la Tesorería de la Federación la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa.

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales los recursos federales recibidos de la Secretaría de Educación Pública del programa por 3,923,515.0 miles de pesos, de los cuales 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6 miles de pesos a Educación Superior; asimismo, se transfirieron los rendimientos financieros por 1,753.8 miles de pesos de Educación Superior.

En relación con la aportación estatal, se verificó que se transfirieron los recursos por 2,540,082.6 miles de pesos, de los cuales 1,226,278.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,313,803.9 miles de pesos a Educación Superior; sin embargo, la aportación estatal fue inferior a lo convenido por 712,516.2 miles de pesos.

Además, no se transfirió el total de los rendimientos financieros a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior, ya que se reintegraron a la Tesorería de la Federación de acuerdo con los conceptos de los estados de cuenta; tampoco se realizó en una sola exhibición, de manera mensual, la transferencia de los recursos federales a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior.

Adicionalmente, la cuenta bancaria federal del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán no coincidió con la relación de cuentas bancarias proporcionada y se identificó que la transferencia de los recursos federales y estatales presentaron atrasos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la transferencia de la aportación estatal por 803,387,428.72 pesos correspondientes a los Organismos Descentralizados Estatales, por lo que el monto final transferido de los recursos estatales ascendió a 3,343,470,036.94 pesos; sin embargo, no se cumplió con la aportación convenida para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y los institutos tecnológicos.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Nivel/Tipo de Plantel/Plantel	Monto ministrado federal	Aportación estatal					Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
		Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto proporcionado en la etapa de aclaración	Total transferido estatal (final)	Ministrado vs convenido estatal		
Total	3,923,515.0	3,252,598.8	2,540,082.6	803,387.4	3,343,470.0	90,871.2		
Educación Media Superior	1,498,615.4	1,446,870.0	1,226,278.7	222,038.9	1,448,317.5	1,447.5		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	562,496.9	562,496.9	511,416.1	52,428.7	563,844.7	1,347.9	No	No
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	766,176.8	766,176.8	612,646.6	153,527.2	766,173.8	-3.0	No	No
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	155,236.1	103,490.8	87,510.4	16,083.0	103,593.4	102.7	No	No
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	14,705.6	14,705.6	14,705.6	0.0	14,705.6	0.0	Sí	No
Educación Superior	2,424,899.6	1,805,728.8	1,313,803.9	581,348.6	1,895,152.5	89,423.7		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Nivel/Tipo de Planteles/Plantel	Monto ministrado federal	Aportación estatal					Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
		Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto proporcionado en la etapa de aclaración	Total transferido estatal (final)	Ministrado vs convenido estatal		
Institutos tecnológicos		279,832.8	271,821.2	0.0	271,821.2	-8,011.6		
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán		36,412.1	33,866.2	0.0	33,866.2	-2,545.8	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo		30,616.6	28,841.2	0.0	28,841.2	-1,775.5	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán		13,120.7	9,769.5	0.0	9,769.5	-3,351.2	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Huetamo		17,490.2	17,458.0	0.0	17,458.0	-32.3	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes		27,966.8	27,917.9	0.0	27,917.9	-49.0	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro		23,762.6	23,715.5	0.0	23,715.5	-47.1	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro		16,642.4	16,615.4	0.0	16,615.4	-27.0	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro		17,749.5	17,714.0	0.0	17,714.0	-35.5	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Uruapan		31,224.1	31,173.1	0.0	31,173.1	-51.0	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Zamora Michoacán		35,850.1	35,792.8	0.0	35,792.8	-57.3	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha		28,997.6	28,957.8	0.0	28,957.8	-39.9	No aplica	No aplica
Politécnica	14,915.3	14,915.3	9,613.9	5,345.0	14,958.9	43.5		
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	7,312.5	7,312.5	6,556.6	755.9	7,312.5	0.0	No	No
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	7,602.8	7,602.8	3,057.3	4,589.1	7,646.4	43.5	Sí	No
Tecnológica	46,026.5	46,026.5	43,344.0	2,593.5	45,937.5	-88.9		
Universidad Tecnológica de Morelia	37,834.8	37,834.8	36,927.1	907.7	37,834.8	0.0	Sí	No
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	8,191.7	8,191.7	6,417.0	1,685.8	8,102.8	-88.9	No	No
Universidades Interculturales	21,935.0	20,935.0	17,429.8	3,503.6	20,933.4	-1.6		
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	21,935.0	20,935.0	17,429.8	3,503.6	20,933.4	-1.6	No	No
Universidades Públicas Estatales	2,298,267.9	1,400,264.3	928,017.3	569,729.2	1,497,746.6	97,482.3		
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,298,267.9	1,400,264.3	928,017.3	569,729.2	1,497,746.6	97,482.3	Sí	No
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	43,754.9	43,754.9	43,577.7	177.2	43,754.9	0.0		
Universidad de la Ciénega Michoacana	43,754.9	43,754.9	43,577.7	177.3	43,754.9	0.0	Sí	No

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los comprobantes de las transferencias bancarias y los auxiliares de la aportación estatal.

NOTA 1: La transferencia de los recursos federales a los institutos tecnológicos se ministra de manera directa por la Tesorería de la Federación a los ejecutores del gasto, por lo que no es objeto de la presente revisión.

NOTA 2: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

No obstante lo anterior, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Michoacán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-072/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 3,923,515.0 miles de pesos, de los cuales 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6 miles de pesos a Educación Superior; asimismo, los registros fueron específicos y estuvieron identificados y controlados; además, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 64.3 miles de pesos de Educación Media Superior y 1,775.9 miles de pesos de Educación Superior.

5. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán registró presupuestal y contablemente el egreso de los recursos del programa transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 3,923,515.0 miles de pesos, de los cuales 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros transferidos de Educación Superior por 1,753.8 miles de pesos; asimismo, los registros contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló el total de la documentación soporte con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa.

El Gobierno del Estado de Michoacán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la cancelación de la documentación soporte del egreso, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2023. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió y transfirió recursos por 3,923,515.0 miles de pesos, de los que 1,498,615.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,424,899.6

miles de pesos a Educación Superior, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 3,343,470.0 miles de pesos, de los que 1,448,317.5 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,895,152.5 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue mayor por 90,871.2 miles de pesos, de los que 1,447.5 miles de pesos fueron de Educación Media Superior y 89,423.7 miles de pesos de Educación Superior; no obstante, no se cumplió con la aportación para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y los institutos tecnológicos, en contravención de los convenios y los anexos de ejecución.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo infringió la normativa, principalmente en materia de los anexos de ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán; del Convenio de Apoyo Financiero del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; de los convenios específicos de las universidades politécnicas y tecnológicas; de los anexos de ejecución de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán y de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, y del convenio para la asignación de recursos financieros de los institutos tecnológicos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.